

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION DEL LUNES 29 DE ABRIL DE 1996

Se inició la sesión a las 12:30 horas, con la asistencia de la Presidenta señora Pilar Armanet, del Vicepresidente don Juan de Dios Vial Larraín y de los Consejeros señores Miguel Luis Amunátegui, Guillermo Blanco, Juan Bustos, Jaime del Valle, Jorge Ibáñez, Ernesto Livacic, señora Silvia Pellegrini, Pablo Sáenz de Santa María, y del Secretario General señor Hernán Pozo. Estuvo ausente el señor Juan Gabriel Valdés, quien excusó su inasistencia a satisfacción del Consejo.

1. Se aprobó el acta de la sesión ordinaria de 22 de abril de 1996.
2. CUENTA DE LA SEÑORA PRESIDENTA.

2.1 La señora Presidenta da a conocer la evaluación de los microprogramas "Vivamos la cultura", financiados por el Consejo en el marco de apoyo a programas de alto nivel cultural. La evaluación, realizada por el Departamento de Estudios y Supervisión, del Servicio revela que la campaña fue muy bien recibida por el público. En la opinión de dos expertos consultados por la Presidenta, sería conveniente continuar con la misma línea en alguna de las siguientes variantes: a) Campaña dirigida hacia los padres para la regulación del consumo televisivo de sus hijos; b) Ampliar el concepto de cultura, entendida como cultura ciudadana o cívica; c) Relaciones entre la cultura y el niño; d) Focalización de la campaña en determinados temas, como pintura, literatura, folclor. Se plantean estas diversas alternativas para alimentar la reflexión de los señores Consejeros.

2.2 Próximamente saldrá al aire el programa "Identidades", también financiado por el Consejo. Será transmitido por el Discovery Channel y una vez por Televisión Nacional de Chile. La filmación del programa "El cautiverio feliz", en tanto, se ha postergado hasta septiembre u octubre de 1996, debido al accidente sufrido por miembros del equipo realizador.

2.3 La señora Presidenta informa que Televisión Nacional de Chile empezó sus transmisiones en Isla de Pascua, gracias a los fondos aportados por el Consejo. Actualmente la estación se encuentra en un período de marcha blanca. Su inauguración oficial tendrá lugar en treinta o cuarenta días más.

3. INFORME DE SUPERVISION DE TELEVISION DE LIBRE RECEPCION N°15.

Los señores Consejeros toman conocimiento del Informe de Supervisión de Televisión de Libre Recepción N°15, que comprende el período del 08 al 14 de abril de 1996.

4. ACUERDO REFERENTE A UN SPOT PUBLICITARIO DE LA ISAPRE "CRUZ BLANCA".

VISTOS Y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en distintos días y horarios, y en actual emisión, Televisión Nacional de Chile y la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile han transmitido un spot publicitario de la Isapre "Cruz Blanca"

SEGUNDO: Que dicha publicidad fue objeto de denuncia por parte de doña Jenny Vega Núñez, por estimar que el protagonista queda en una situación denigrante, expuesto al cuestionamiento y mofa de todo el país y a convertirse en el hazmerreír de sus compañeros;

TERCERO: Que examinada la publicidad en cuestión, se comprobó que no vulnera las normas que regulan las emisiones de televisión,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó no dar lugar a la mencionada denuncia y comunicar a la interesada que puede poner en conocimiento los hechos al Consejo de Autorregulación Publicitaria, CONAR, organismo competente en la materia.

5. FORMULACION DE CARGO A LA CORPORACION DE TELEVISION DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE POR LA EXHIBICION, EN EL PROGRAMA "VIVA EL LUNES", DE LA SECCION "EL CHACAL DE LA CALLE".

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1º, 12º letra l), 33º y 34º de la Ley 18.838 y los artículos 1º y 2º letra c) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, de 1993; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile transmitió, dentro del programa misceláneo "Viva el lunes," la sección "El chacal de la calle", el día 15 de abril de 1996, en la cual el protagonista se dedica a hacer bromas a los transeúntes en la calle, de manera similar a los espacios de cámaras indiscretas;

SEGUNDO: Que en el capítulo del día 15 de abril, el "Chacal de la calle", premunido de mascotas inofensivas, pero que suelen asustar al común de la gente, se dedica a espantar a los paseantes, poniendo sobre sus hombros y espaldas arañas peludas, lagartos y otros animales. Algunas de las víctimas de las bromas reaccionan airadas, otras con espanto y o con indiferencia;

TERCERO: Que doña María Loreto Dagnino Letelier interpuso denuncia pública en contra de este programa, estimando que habría atentado contra la dignidad psíquica y física de las personas, al asustar a ancianos, niños y mujeres con reptiles e insectos lo cual, además de ser un abuso, podría ser peligroso, ya que la reacción del afectado por una broma de este tipo es imprevisible. La denunciante agrega que todo este espectáculo se ha montado para el deleite del público, lo que supone una utilización e instrumentalización inaceptable de la persona,

El Consejo Nacional de Televisión, en sesión de hoy y por la unanimidad de los señores Consejeros presentes, acordó formular a la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, el cargo de infracción a lo dispuesto en el artículo 2º letra b) de las Normas Generales sobre Contenidos de las Emisiones de Televisión, por mostrar, en la sección "El chacal de la calle", escenas que abusan de sufrimiento ajeno, del pánico o del horror.

6. PROGRAMAS DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION, ESTUDIO Y FOMENTO DURANTE EL AÑO 1996.

Los funcionarios señores Carlos Catalán y Cristóbal Marín exponen, en grandes rasgos, los programas de investigación que se desarrollarán en el curso del presente año y parte del próximo. El primero versa sobre la violencia en la televisión chilena y comprende los siguientes proyectos: 1) Violencia en la televisión: ¿qué piensan las audiencias?; 2) Percepciones de líderes de opinión sobre la violencia en la televisión chilena; 3) Análisis de contenido sobre violencia en la televisión chilena; 4) Los niños y jóvenes y la violencia en la televisión; y, 5) Alternativas de regulación de la violencia en televisión: la experiencia nacional e internacional.

El segundo programa se refiere al consumo televisivo y está compuesto de los siguientes proyectos de investigación: 1) Informe multimediodológico sobre el consumo de televisión en Chile; 2) Los niños y jóvenes y su consumo de televisión y otras tecnologías de información y comunicación; y, 3) Segunda encuesta nacional sobre televisión.

Estos programas de investigación durarán todo el año 1996 y parte de 1997. Se elaborarán distintos documentos según la naturaleza de los grupos a que se quiere llegar, previo diálogo con los señores Consejeros acerca de las conclusiones de los estudios.

7. FIJACION DE SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE MAYO DE 1996.

Se fijaron las siguientes sesiones ordinarias para el mes de mayo de 1996: lunes 06 y 13, a las 12:30 horas.

Terminó la sesión a las 15:15 horas.